CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6467275 de 2.024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Centro de Comercio y Servicios**
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6467275**
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE PARA LA BATERIA DE BAÑOS DE HOMBRES Y EN EL DE MUJERES DE LA ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/06/2024
FECHA DE INICIO	04/07/2024
PLAZO INICIAL	En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción del suministro lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05/10/2024
CONTRATISTA	**FABIO GARZON DAZA**
CC o NIT	19.336.660
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**FABIO GARZON DAZA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19.336.660
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Melgar**
VALOR INICIAL	**$55,999,999.81**
FORMA DE PAGO	**Pagos parciales según avance de obra, hasta pagarse un 90% del valor contratado y un último pago por el 10% restante una vez**

	recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor y/o interventor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**5524 del 21/03/2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**97824 del 02/07/2024**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$55,999,999.81**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	**$55,999,999.81**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$55,999,999.81**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Julián Alonso Garzón Quiroga
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Paola Morales Ruíz

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del **CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6467275 de 2.024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Entrega de obra a satisfacción
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la	SI	**NA**

ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	Entrega de obra a satisfacción
5. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 Años	SI	Informe presentado por parte del contratista.
6. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO SE REQUIRIÓ	**NA**
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO SE REQUIRIÓ	**NA**
8. Ejecutar el contrato de obra de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo	SI	Entrega de obra a satisfacción

9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, parafiscales y contratación de aprendices cuando aplique, tanto del arrendatario como del personal subcontratado, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para la ejecución del contrato y para efectuar los pagos del canon de arrendamiento mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	SI	Planilla de pago de seguridad social
10. En caso de que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social Integral, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
11. Constituir oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportar el recibo de pago de estas cuando corresponda. Así mismo, corregir las garantías cuando presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones.	SI	Pólizas que reposan en el contrato electrónico.

12. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	Entrega de obra a satisfacción
13. Gestionar los permisos con las entidades pertinentes que se requieran para la ejecución del contrato de manera que se cumpla con las normatividades Vigentes	NO SE REQUIRIÓ	**NA**
14. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico. Según exigencia de equipo de trabajo del contratista por parte de la entidad.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
15. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	SI	Entrega de obra a satisfacción
16. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
17. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad	SI	Informe presentado por parte del contratista.
18. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido	SI	Entrega de obra a satisfacción

previamente utilizados por el Centro de formación		
19. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra. Siendo necesario diseñar de manera concertada entre el contratista, la interventoría y el contratante un plan de trabajo para la intervención a las diferentes áreas de formación y de trabajo de la entidad.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
20. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato	SI	Entrega de obra a satisfacción
21. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada	SI	Informe presentado por parte del contratista.
22. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del	SI	Entrega de obra a satisfacción

proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.		
23. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o los sus trabajadores.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
24 Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	SI	Registro fotográfico
25. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	SI	Entrega de obra a satisfacción

26. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.		Informe presentado por parte del contratista.
27. Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud	SI	Entrega de obra a satisfacción
28. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.	SI	Informe presentado por parte del contratista.
29. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del Contrato	SI	Entrega de obra a satisfacción
30. Llevar un registro fotográfico periódico, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor o interventor del contrato.	SI	Informe de ejecución del contrato elaborado por el contratista.

31. Realizar quincenalmente un comité técnico de obra, en el cual presentara los informes de avance y debe estar presente la interventoría, la supervisión designada por parte de la entidad a la interventoría y el contratante.	SI	Registro Fotografico
32. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	NO SE REQUIRIÓ	**NA**
33. Mantener durante el término de ejecución del contrato el porcentaje de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	NO SE REQUIRIÓ	**NA**
34. Deberá garantizar la correcta protección de la entidad, sus redes y equipos conexos, durante el transcurso de la obra.	SI	Informe presentado por parte del contratista.

ANEXOS









3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101193043		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/06/2024	30/04/2025	$5,599,999.98
Salarios y prestaciones sociales	28/06/2024	30/04/2025	$2,799,999.99
Calidad del servicio	28/06/2024	30/04/2025	$5,599,999.98

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo al objeto del **CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6467275 de 2.024**, "**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE PARA LA BATERIA DE BAÑOS DE HOMBRES Y EN EL DE MUJERES DE LA ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR**", se puede concluir que el contratista cumplió satisfactoriamente dicho objeto en su totalidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo al objeto del **CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6467275 de 2.024**, "**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE PARA LA BATERIA DE BAÑOS DE HOMBRES Y EN EL DE MUJERES DE LA ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR**", se puede concluir que el contratista cumplió satisfactoriamente dicho objeto en su totalidad.

3.4 Multas y sanciones

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de junio de 2.024.

3.7 Liquidación del contrato

a) Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
348063024	27/09/2024	$49.732.156,16
348063124	27/09/2024	$369.105,85
52817325	28/02/2025	$5.855.280,64
52817425	28/02/2025	$43.457,16

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$55,999,999.81**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$55,999,999.81**
Valor ejecutado	**$55,999,999.81**
Valor pagado	**$55,999,999.81**
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

b) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de marzo de 2.025.



JULIAN ALONSO GARZON QUIROGA
Supervisor del contrato

Elaboró: JULIÁN ALONSO GARZÓN QUIROGA – INSTRUCTOR